



Medellín, 16 de mayo de 2024

Señor
Federico Gutiérrez Zuluaga
Alcalde Medellín

Asunto: Evento VAPE South America en Medellín

Nos dirigimos a usted con profunda preocupación frente a la realización del evento VAPE South América 2024, programado para realizarse en Medellín los días 18 y 19 de mayo de 2024. Desde Red PaPaz, una organización dedicada a abogar por la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia, nos alarma el potencial daño que este evento puede promover en la salud y el bienestar de niñas, niños y adolescentes.

De acuerdo con el Estudio Nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar (2022), 1 de cada 5 escolares en los grados séptimo a once ha usado un cigarrillo electrónico alguna vez en su vida. Además, la edad promedio de inicio del consumo de tabaco a través de estos dispositivos entre los escolares es de apenas 14 años.

Existe suficiente evidencia científica sin conflicto de interés que demuestra los efectos nocivos del consumo de cigarrillos electrónicos en la salud, tanto de las personas que los consumen, como de las que están expuestas a las emisiones de sus aerosoles.

Con fundamento en lo anterior, consideramos que el evento VAPE South America 2024, se opone al compromiso de Medellín de defender el derecho fundamental a la salud de sus habitantes. La promoción de los cigarrillos electrónicos de este evento socava los esfuerzos para prevenir enfermedades y promover el bienestar de nuestros miembros más vulnerables: las personas menores de 18 años.

Es importante tener en cuenta que:

1. El 15 de mayo fue sancionada la Ley 2354 de 2024 (#LeyVapeadoresRegulados) que extiende las medidas de control de tabaco a los productos derivados, sucedáneos e imitadores de tabaco, dentro de los que se encuentran los cigarrillos electrónicos.



2. La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) ha sancionado a empresas comercializadoras de vapeadores por no informar sobre la nocividad de estos productos.

3. En el país existe la necesidad latente de disposiciones legales sobre el posconsumo de estos dispositivos por su demostrado impacto ambiental.

Por todas estas razones, le pedimos que intervenga a fin de que cumpliendo esta ley, se hagan efectivas las medidas de control, en particular la garantía de ambientes libres de aerosoles en este evento, y en general en la ciudad de Medellín. Adicionalmente, le animamos a priorizar la salud y seguridad de niñas, niños y adolescentes mediante la implementación de las medidas de control apropiadas para prevenir la normalización y promoción del uso de cigarrillos electrónicos y demás sucedáneos o imitadores de los productos de tabaco.

En este sentido, nos gustaría ofrecer nuestra colaboración para realizar una revisión exhaustiva de este evento. Red PaPaz cuenta con amplia experiencia en el análisis de la industria del tabaco y los riesgos asociados al consumo de cigarrillos electrónicos. Además, disponemos de evidencia científica sin conflicto de intereses que demuestra el grave impacto del consumo de estos productos en la salud.

Agradecemos su atención a este asunto crucial.

Atentamente,

Carolina Piñeros Ospina
Directora Ejecutiva
Red PaPaz

Dirigido a:

Secretaría de Salud Medellín. Gerente de Plaza Mayor Medellín. Secretaría de Educación. Secretaría de Medio Ambiente. Secretaría de Gobierno Medellín. Policía Nacional. Secretaría de Seguridad. Secretaría de Movilidad.